

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA PROL. SAN MIGUEL, TRAMO: ENTRE CALLE LA SOLEDAD A TEMPLO DE LA DIVINA PROVIDENCIA (Cadenamiento 0+160.00), EL LLANITO Col.

AGUASCALIENTES, AGS. 14 de Agosto de 2025 **HORA:** 10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2025-FAISMUN-0058-0411102-010

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA DUSIF, S.A. DE C.V.

CONTRATO: FAISMUN-0058-2025

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 12 de Julio de 2025 **TERMINO:** 10 de Agosto de 2025

PLAZO REAL

INICIO: 12 de Julio de 2025 **TERMINO:** 10 de Agosto de 2025

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$859,477.76 **MONTO CONTRATO TOTAL:** \$859,477.76

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

289 ML Aplicación de Pintura para tráfico base agua, 4 PZAS Construcción de Losa Diamante, 13.41 M3 Renivelación de concreto asfáltico, 1218.95 M2 Sobrecarpeta Asfáltica, 1218.95 M2 Calafateo de Juntas de Pavimento, 1218.95 M2 Riego de Sello Premezclado

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA
FAISMUN-0058-2025



CONSTRUCTORA BUSIF, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


I.C. IVAN ALEJANDRO RUIZ ESPARZA SOLIS

SUPERVISOR


I.C. JUAN FRANCISCO VALDIVIA PLAZA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE URBANIZACIÓN

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


ARQ ANA MARIA CUELLAR ALFEREZ

DIRECTOR


ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO


Lic. Oscar Tristán Rodríguez Godoy

SECRETARIO

La secretaria de desarrollo urbano municipal, única y exclusivamente autoriza la intervención para la obra objeto de este documento en el predio propiedad del Municipio de Aguascalientes, esto por ser quien controla el patrimonio municipal, conforme al artículo 112 fracciones XLI y XLII del Código Municipal de Aguascalientes y no respecto de las condiciones de contratación, calidad y ejecución de la obra establecida en la presente

TESTIGOS


LIC. BRENDA IVETTE RESENDIZ MACIAS

TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL